INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO

N° 023 de 2023

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso ***Competitivo*** **N° 023 DE 2023,** el Comité de Contratación realizado el día 04 de agosto de 2023, se efectúa la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

"CONVENIO 588-2023 CORNARE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROMOCION DE LA EDUCACION AMBIENTAL BAJO METODOLOGIA PRISER EN EL BARRIO COMUNEROS SECTOR URBANO, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO: se estipula en la suma de VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L ($20.132.125) IVA incluido demás impuestos SI APLICA.

Valor del aporte del Municipio: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA PESOS ($17.816.040)

Del aporte realizado por el municipio, se aclara que el valor de, DIECISEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA PESOS M/L ($16,116,040) tiene

como origen de financiación CORNARE, que se los entregó al municipio en otro convenio.

Aporte asociado: DOS MILLONES TRECIENTOS DIESISEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.316.085) Representado en administración y mano de obra no calificada.

DEPENDENCIA INTERESADA (Secretaría o Dirección Administrativa).

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

2. **PROCEDIMIENTO.**

Fecha de apertura: 31 de julio de 2023

Fecha de cierre: 03 de agosto de 2023.

Hora: 5:30 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 31/07/2023		**Hora de cierre:** 5:30 p.m.		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO COMUNEROS**	$20.132.125	N/A	-

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO COMUNEROS				
NIT: 900.299.690-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)		X		
Estatutos y Capacidad para contratar		x		

Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Declaración juramentada de multas y sanciones		X		
Certificados de Experiencia			X	

De acuerdo con el cuadro anterior la proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO COMUNEROS,** con **NIT. 900.299.690-0,** representada legalmente por la señora MARIA INES SALAZAR LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 32.540.551, no cumplió con los requisitos habilitantes, toda vez que, al momento de realizar la evaluación, se evidenció que no acredita tener experiencia, por lo que deberá anexar lo pertinente para cumplir con dicho requisito.

3.2. Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CONCORDIA					
NIT: 900.299.690-0					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos un (01) certificado de experiencia relacionada con el objeto contractual, y con	No aporta		**X**	-

	un valor total de mínimo el 60% del presupuesto oficial.				

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico: puntaje máximo 30 puntos**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio.	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto.	20
2	**Territorial: puntaje máximo 30 puntos**	Asociado con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol u oriente antioqueño.	30
		Asociado con sede principal o sucursal fuera del oriente Antioqueño, pero dentro del departamento de Antioquia.	20
		Asociado con sede principal fuera del departamento de Antioquia	10
3	**Fortalecimiento Comunal 10**	Si la Oferta es Presentada por un Organismo Comunal, tal y como lo establece la Ley 1551 de 2012	10
4	**Experiencia e idoneidad:**	Cuatro o más certificados de experiencia relacionados	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados	20

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Todo por mi gente!

	Máximo 30 puntos	Un certificado de experiencia relacionado	10
TOTAL			**100**

PROPONENTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO COMUNEROS, con NIT 900.299.690-0

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto.	20
2	**Territorial**	Asociado con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento Comunal**	Si la Oferta es Presentada por un Organismo Comunal, tal y como lo establece la Ley 1551 de 2012.	10
4	**Experiencia**	Un certificado de experiencia relacionado	Pendiente
TOTAL			**60**

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las 5:00 p.m. del día jueves (10) de agosto 2023, para que formulen las observaciones, las cuales deberán ser enviadas por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2023.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria general y de Gobierno

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

GISELA PORRAS FRANCO
Profesional Apoyo Contratación
(Invitada)

LILIANA PATRICIA LOPEZ GIRALDO
Directora Administrativa Planeación

CATHERINE CASTRO HENAO
Técnica Ambiental
(Invitada)
Proyectó: Gisela Porras Franco, Apoyo Contratación.
Revisó: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor Jurídico